

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de León
Universidad solicitante	Universidad de León
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ingenierías Industrial • Informática y Aeroespacial
Universidad/es participante/s	Universidad de León
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática** por la Universidad de **Universidad de León**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 27/09/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio III. Competencias.

- [1] Apartado 3.3.-Se elimina del listado de Competencias Específicas las competencias específicas de las asignaturas optativas que pasan a reflejarse en el apartado de Observaciones.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- Apartado 5.5.-
- [2] Se desasigna la competencia específica CE17 de la asignatura "Fundamentos de Administración de Empresas" y se asigna a la asignatura "Dirección de Proyectos".
- [3] Se actualizan los resultados de aprendizaje y contenidos de las asignaturas "Automatización I" y "Automatización II".

La siguiente ponencia recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 21/11/2019, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL